

SINTESIS ECONOMICA NACIONAL

● DIRECCIÓN DE PRECIOS EN LA SRÍA. DE ECONOMÍA

Con apoyo en la *Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal*, la Sría. de Economía creó por resolución del 15 de marzo, la *Dirección General de Precios*. Encargada esta nueva dependencia de estudiar y resolver los problemas relativos a la producción, distribución y venta de los artículos considerados indispensables para la economía nacional, de producción o consumo, está dirigida por el *Ing. don Julián Rodríguez Adame*, de vasta experiencia en la administración pública y de reconocida preparación técnica. La nueva dirección mantendrá relaciones estrechas con los organismos consultivos del plan de controles económicos (Comisión Nacional de Precios y comités especiales) y dispondrá de la amplia cooperación de las direcciones, departamentos y agencias generales de la Secretaría de Economía.

La creación de este organismo había sido anunciada por el titular de la Sría. de Economía, *Lic. Antonio Martínez Báez*, el primero del mes en curso, en la entrevista que concedió a los representantes de la prensa del D. F. y de las agencias noticiosas extranjeras. "Con el objeto de aplicar las medidas económicas que las autoridades han dictado—dijo el *Lic. Martínez Báez*— y para conseguir la vigilancia de los precios y aplicar las sanciones correspondientes en los casos de infracción, será creada la Dirección General de Precios".

● LA RESERVA NACIONAL

En los dos meses transcurridos de 1951, la reserva nacional ha continuado incrementándose. Al comenzar el mes de marzo superaba a las cifras de fines de 1950—340 millones de dólares—, en 4 millones de dólares. Alcanza, pues, a 344 millones de dólares y está compuesta, en sus cuatro quintas partes de oro físico y sólo en una quinta parte de dólares norteamericanos.

Estas cifras fueron dadas a conocer por el *Lic. don Ramón Beteta*, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en una entrevista que concedió a los periodistas el 9 del mes en curso. En esta reunión, empero, aclaró el *Lic. Beteta* que hay muchas cartas de crédito abiertas para la compra de bienes de capital (maquinaria y equipo) y de materias primas, destinados a las industrias del país, que todavía no se han hecho efectivas.

El incremento de la reserva nacional fué atribuído por el *Lic. Beteta* al concurso de tres factores principales: 1) el incre-

mento notable del turismo, que es la principal cuenta del Activo de la Balanza de Pagos de México; 2) mejores precios de colocación de la producción mexicana en los mercados extranjeros, y 3) aumento del volumen físico de las exportaciones.

● CRÉDITOS EXTERIORES PARA MÉXICO

El estado de la cuenta de los créditos obtenidos y operados a través de la *Nacional Financiera, S. A.*, hasta el 31 de diciembre de 1950, arroja un total de 381.2 millones de dólares en autorizaciones; cifra de la cual se ha dispuesto por el monto de 159.2 millones, estando pendiente de aplicación 222 millones de dólares. De la cifra dispuesta, al último día de 1950, se ha amortizado 58.8 millones de dólares y está por amortizarse 100.4 millones.

Los créditos de que se ha dispuesto hasta la fecha indicada corresponden a las siguientes instituciones prestamistas de los Estados Unidos:

	Miles dólares
Export Import Bank	133,040
International Bank for Reconstruction & Development ..	16,889
Bank of America	6,402
First National Bank of Chicago	2,000
Mercantile Commerce Bank & Trust	435
Republic National Bank of Dallas	435
Total dispuesto	159,202

Esta inversión realizada por México, mediante la *Nacional Financiera, S. A.*, ha tenido el siguiente destino:

Concepto	Miles dólares	Por ciento
Transportes y comunicaciones	78,525	49.3
Electrificación	40,038	25.1
Refinación de petróleo.	9,950	6.2
Industria siderúrgica ..	9,000	5.7
Mecanización de la agricultura	5,871	3.7
Industria azucarera ...	5,000	3.2
Industria química	4,900	3.1
Diversas industrias ...	2,000	1.2
Servicios públicos	1,516	0.9
Irrigación	1,402	0.9
Empacadoras de carne .	1,000	0.6
Totales	159,202	100.0

● POLÍTICA AGRARIA

El 8 de marzo se cumplió el 35° aniversario de la creación de la *Comisión Nacional Agraria*, que en la actualidad es el

Departamento Agrario que dirige el *Lic. Mario Sousa*. La fecha fué conmemorada con una actuación organizada por el Sindicato de Trabajadores de dicha dependencia, en la que se hizo entrega de diplomas a todos los empleados con más de 30 años de servicio.

En la ceremonia se reafirmó el sentido y propósito de la política del *Lic. don Miguel Alemán*. "Realizar los postulados de la Reforma Agraria, con absoluto apego a la ley, es la base principal de la obra agraria que el Presidente de la República ha estado llevando a cabo sin descanso" — expresó el *Lic. Mario Souza*.

En el discurso del *Lic. Sousa*, se destacó, también, que se trata "de acabar con todas las causas que provocan desasosiego en el medio rural, establecer las condiciones para que los ejidos realicen plenamente los propósitos para los cuales fueron creados, producir un ambiente de prosperidad y confianza en todas las regiones agrícolas del país, aumentar considerablemente la extensión de la parcela ejidal para que ésta no solamente sirva a la economía familiar, sino que se convierta en un decisivo factor de la producción nacional".

● AGUAS DE IRRIGACIÓN

La política de previsión seguida por el régimen del *Lic. don Miguel Alemán*, y el desarrollo de los vastos planes de fomento de los recursos hidráulicos y su aprovechamiento racional, han dado sus frutos valiosos ante la situación de extraordinaria sequía registrada en los últimos años y que se prolonga en el presente. Aunque según las francas declaraciones del *Ing. Adolfo Orive de Alba*, inicialmente hechas en Guadalajara (4 de marzo) y precisadas posteriormente en el D. F. en una conferencia de prensa (el 7 del mismo mes), México ha estado atravesando y aun hoy atraviesa por una de las épocas de más aguda sequía de su historia, las grandes obras de captación de aguas y de riego racional, permiten hacer frente al futuro con la seguridad de que la producción podrá atender a la demanda de productos agrícolas esenciales para la satisfacción de las necesidades del pueblo.

El titular de la *Sría. de Recursos Hidráulicos*, explicó en Guadalajara, que el mundo entero está atravesando un prolongado período de sequía, que ha resentido México, pues de todas sus entidades, sólo Nayarit y San Luis Potosí y, parcialmente en otras regiones, las lluvias han sido normales o superiores a lo normal, en tanto que en toda la demás extensión del

territorio éstas han sido nulas o inferiores al cincuenta por ciento.

Posteriormente, el Ing. Orive de Alba, declaró en México, D. F.: "1.—Como en numerosos países, en México *ha habido* un período de sequía de varios años. 2.—Los adelantos científicos aun no permiten predecir si el presente año será lluvioso o no. Sin embargo, considero que ésta es una de tantas etapas de sequía que la tierra ha padecido y, dada su larga duración, se espera que este año ya sea lluvioso. 3.—La sequía que ha resentido México *es preci-*

samente la mejor justificación de la política de construcción de obras de riego que ha venido siguiendo la Revolución desde 1926 y especialmente el Presidente Alemán.

Resumiendo sus declaraciones, expresó: "Considerando sólo las 28 presas terminadas, con capacidad para almacenar un total de 13,417 millones de metros cúbicos, a pesar de la sequía había un almacenamiento al 1o. de febrero de 1951, de 3,970 millones de metros cúbicos, o sea un 30 por ciento de su capacidad total".

chos renglones se les hace reducción de los impuestos específicos y del ad-valórem.

Indudablemente, tratándose de los productos de fibras duras mexicanas y de metales, esta liberalización será de resultados considerablemente benéficos, ya que dadas las restricciones norteamericanas a la fabricación de productos de metales estratégicos (plomo, estaño, zinc, fierro, etc.) los productos mexicanos encontrarán un amplio y tal vez ilimitado mercado, con niveles de precios suficientemente remunerativos.

En cuanto a las importaciones, la supresión de los permisos y la eliminación de las pocas fracciones de importación prohibida que aún existían después de la nueva política de lucha contra la inflación, dará salida a los dólares acumulados en el país, proveyendo a México al mismo tiempo de suficientes cantidades de bienes destinados al consumo y a la producción, con lo que se espera tener, tanto un medio más de lucha contra la espiral alcista de los precios de artículos manufacturados por la industria mexicana, como un stock suficiente para el futuro inmediato, que mantenga en nivel normal la demanda del consumidor.

Los productos liberados, comprendidos en más de 250 fracciones de la Tarifa de Importación, cubren los diversos capítulos de nuestra Tarifa, desde el grupo de los artículos alimenticios, hasta los de maquinaria y equipo, pasando por las materias primas de todo origen y los productos semi-elaborados.

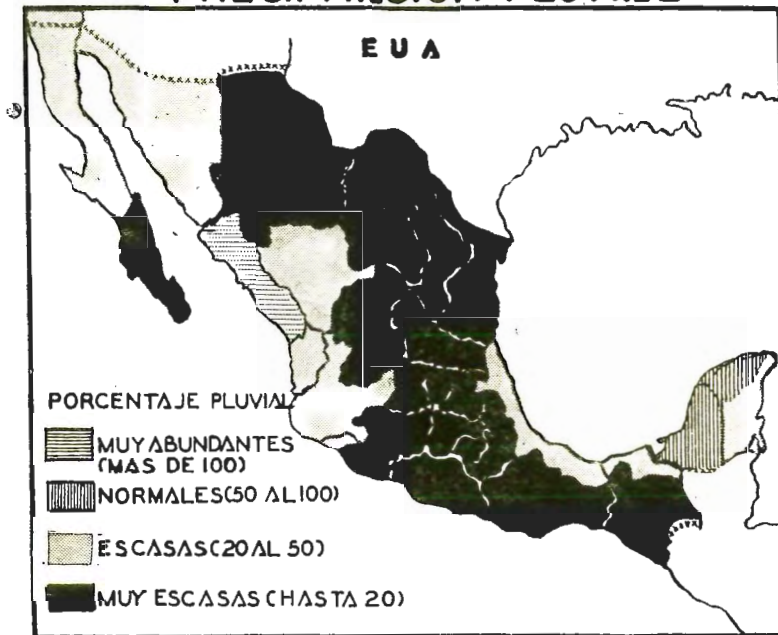
La Secretaría de Economía juzga que, pudiéndose canalizar los recursos de las clases de más altos ingresos hacia la adquisición de bienes y productos de importación, los consumidores de escasos recursos podrán, en cambio, disponer de los productos nacionales a precios más convenientes y en mayor abundancia. La misma Secretaría confía que las repercusiones en el mercado nacional serán benéficas y que los comerciantes, que han estado pidiendo mayores facilidades de importación, quedarán satisfechos.

Por otro lado, la medida de importación libre tendrá una incidencia muy favorable en la economía fiscal, ya que todas las compras se harán bajo el régimen arancelario establecido el 29 de diciembre último.

● LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO

En la comida que el *Lic. don Antonio Martínez Báez*, titular de la Secretaría de Economía, dió a los representantes de la prensa del D. F. (8 de marzo), planteó con toda precisión el conflicto de intereses hecho evidente por la intervención económica del Estado, entre los intereses particulares o de sectores determinados de la economía nacional, y el interés general y supremo de la nación en su conjunto. El último, demanda y justifica la intervención

PRECIPITACION PLUVIAL



● LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

En la última semana de febrero pasado, la Secretaría de Economía dió a conocer importantes decisiones encaminadas a liberalizar el comercio exterior de México. Por una parte, se ha reducido la aplicación efectiva del impuesto del 15% ad-valórem sobre las exportaciones de numerosos artículos elaborados por la industria nacional, a fin de estimular el volumen físico de sus ventas, mejorando su posición competitiva frente a productos análogos de otros países exportadores. Por otra, se ha eliminado tanto las prohibiciones para importar artículos acabados destinados al uso y al consumo, como el requisito del permiso previo para la adquisición en el exterior, de materias primas, productos semi-elaborados destinados a las industrias del país y de toda clase de bienes de capital.

En cuanto a las exportaciones, la medida comenzó a aplicarse progresivamente a un número de renglones de la producción mexicana desde los primeros días de febrero. El 17 del mes indicado, el Diario Oficial publicó un decreto por el que se reduce el impuesto del 15% ad-valórem en los siguientes productos: carnes empacadas y

refrigeradas, carnes conservadas y carnes congeladas; flores, legumbres, frutas en general, en el 80%; el henequén y sus productos, en el 33%; maderas finas, el 50%; cemento, el 80%; dulces elaborados, en el 80%, así como con el mismo porcentaje las exportaciones de muebles de madera, aguas medicinales, cigarros, vinos y licores, tapetes, artículos de cuero y piel; instrumentos musicales, relojes, balanzas, máquinas de escribir, aparatos eléctricos, piedras preciosas; y con el 50% de reducción las exportaciones de plomo y algunos otros metales y tubería de hierro o acero.

Esta medida se amplió por decreto publicado el 26 de febrero, comprendiendo nuevos renglones que quedan liberados totalmente de impuestos a la exportación. Se trata de la semilla de calabaza, pelada y en estado natural; café tostado n/e, cepillos, escobas, tamices y artefactos de cerda o ixtle, e ixtle cortado y preparado; munición de plomo; alambre de plomo hasta de 5 mm. de espesor y láminas de plomo hasta de 4 mm. de espesor; tubos de plomo hasta de 4 mm. de diámetro exterior, siempre que el espesor de su pared sea hasta de 5 mm.; y láminas, barras y tubos de plomo no especificados. A otros mu-

del estado en defensa del bienestar colectivo y está contenido en la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica. Los primeros, se manifiestan intermitentemente de acuerdo con las circunstancias y el interés privado en busca de ganancias.

“Lo que sucede —expresó el Lic. Martínez Báez— es que el industrial pide una intervención favorable a sus personales y egoístas intereses; pero, en cambio, los industriales en conjunto atacan la intervención del Estado en la esfera económica, cuando consideran que se les lesiona, sin tener en cuenta que el gobierno tiene que prestar toda su atención a los intereses de la comunidad en general”.

“Hay empresas que piden la protección de las autoridades y, al mismo tiempo, pugnan por una absoluta libertad, y ha podido advertirse que entre los industriales de una rama hay intereses contradictorios que les afectan, por lo que estiman más favorable llevar al gobierno sus problemas para que éste los solucione”.

En seguida puso en relieve el antagonismo que hay entre el comerciante —que pide la libertad de comercio— y el industrial, que pide la intervención del Estado, en la forma de protección para su industria y sus operaciones en el mercado. Esto, agregó, ha traído al Gobierno en los últimos meses una cantidad inimaginable de problemas particulares. En estos casos, los interesados han olvidado el interés superior del público”.

En conclusión, afirmó el Lic. Martínez Báez: “Se ha creado un problema de competencia entre grupos y es difícil hacer los ajustes correspondientes”. Pero reafirmó que el Estado “los trata de resolver en la forma más conveniente, teniendo en cuenta los intereses de la nación y del conglomerado social”.

● PRECIOS TOPE PARA ARTÍCULOS DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN

Los días 4 y 5 de marzo, dió a conocer la *Secretaría de Economía*, dos listas de precios tope fijados para renglones de consumo y de producción, respectivamente. Los niveles señalados son los vigentes en el D. F. el día 3 de enero último y sólo podrán ser modificados a instancia de parte interesada o por iniciativa de la propia Secretaría de Economía, mediante el estudio de la Comisión Nacional de Precios, previos los trámites especiales señalados para el caso en el decreto de reglamentación de dicho organismo.

La misma Secretaría aclaró que los precios fijados son provisionales, ya que posteriormente deberán ser revisados, aumentándolos o reduciéndolos, de acuerdo con los factores que intervienen en la determinación de los costos. También informó que en los diversos Estados de la República se preparan actualmente las listas correspondientes de precios, pues las publicadas sólo registrarán en el D. F.

a) *Productos de consumo*.—Maíz, harina de maíz, masa de maíz, tortillas de maíz, frijol azufrado, frijol ojo de liebre, frijol bayo; arroz de Jotutla entero, arroz de Sonora, 25% quebrado máximo; harina de trigo de primera, aceites vegetales comestibles, manteca de cerdo, leche condensada, leche evaporada, piloncillo blanco, piloncillo oscuro, café planchuela lavado crudo, ídem. de primera, ídem popular, tostado y molido con azúcar; azúcar granulada standard, azúcar en marqueta, azúcar granulada de primera, en marqueta de primera, azúcar moscabado; sal común comestible; hielo, pan cocido con peso mínimo de 40 grs., pan cocido con peso mínimo de 85 grs.; carbón vegetal.

b) *Materias para la producción*.—Benzol, extracto fluido de casúa, citronela y acetona, salicilato de metilo y esencia de eucalipto, piridina, vinagre, alcohol potable para usos medicinales; detergentes, tamaños grande, mediano y chico. Lámina rolada en frío, lámina galvanizada núms. 16 y 18, 20, 22 y 24, 26 y 30; hoja de lata calibre 34 y calibre 28; varilla de fierro corrugada de 2/8 a 1 pulgada de diámetro; tubería negra, desde 1/2 a 1 1/2 pulgadas diámetro; tubería de acero galvanizada de 1/2 y 1 pulgadas. Cemento Portland y cemento blanco.

● INFORMES BANCARIOS

Banco de México, S. A.—El Consejo de Administración rindió el informe anual ante la Asamblea General Ordinaria, en sesión del 28 de febrero. Destacan en este importante y extenso documento de las actividades de esta institución central, los siguientes puntos:

★ En 1950 la situación económica de México fué bonancible.

★ El ingreso nacional se incrementó en el 16.4% sobre 1949, pasando de 25,600 millones de pesos a 29,500 millones en 1950, como consecuencia del aumento de la producción de bienes y servicios.

★ Aunque creció el medio circulante, se aplicó mayormente a la producción, debido a la oportuna canalización del crédito hacia la agricultura y la industria nacionales.

★ Por segundo año consecutivo, la Hacienda Pública tuvo superávit efectivo, que disminuyó el total de la deuda pública en 246.1 millones de pesos.

★ Aunque los precios ascendieron debido a presión de factores externos —que se limitó por la acción del Estado—, el aumento de la producción y la creciente demanda exterior, mejoraron la balanza comercial, haciendo menores sus saldos negativos.

★ El turismo, las inversiones extranjeras y otros factores activos de la Balanza de Pagos, determinaron un saldo neto favorable de 171.5 millones de dólares, elevándose las reservas monetarias al 31 de di-

cembre de 1950 al nivel de la misma fecha de 1946.

★ El resultado de las operaciones con el exterior permitió a la Nación liquidar totalmente a la Tesorería de los Estados Unidos el préstamo que con fines de estabilización monetaria se utilizó en 1947-48.

En otras partes del informe se puntualiza: a) al 30 de Dic. de 1950 los depósitos de ahorro de la banca privada sumaban 482.7 millones de pesos; con un aumento de 71 millones sobre la misma fecha de 1949; b) la cartera de la misma banca ascendía a 3,106.7 millones de pesos, habiendo sido a la misma fecha de 1949, de 2,576.3 millones; c) las inversiones de la banca privada montaron a 1,264.4 millones de pesos, en la que se incluyen inversiones en valores públicos, certificados de participación de Nacional Financiera, S. A., acciones bancarias y valores privados”.

Banco Internacional, S. A.—Celebró su 10a. Asamblea General Ordinaria, ante la que el Consejo de Administración rindió el informe de las operaciones de 1950. Poco antes, la 2a. Asamblea General Extraordinaria había aprobado el aumento del capital social a 25 millones de pesos, que se pondrá en vigor inmediatamente de obtenida la aprobación de las autoridades hacendarias.

El informe describe las tres etapas de desarrollo de esta institución privada: la primera de 1941 a 1945, de organización y crecimiento, la segunda de 1946 a 1948 inclusive, de consolidación, y la última, de nuevo desarrollo, que ha proseguido en ritmo acelerado durante el año último.

Son importantes los siguientes renglones:

★ Los depósitos eran al último día de 1950 de 213.9 millones de pesos; elevándose los recursos totales del banco a 256.1 millones de pesos, sobrepasando en el 62 por ciento a los recursos de que disponía al finalizar 1949;

★ Las operaciones activas acusan un aumento considerable, aunque no proporcional al experimentado en los recursos. Las operaciones en cartera y los valores de inversión eran, sumadas, de 117.4 millones de pesos con un aumento de más del 25% sobre las de fines de 1949.

★ El volumen total de créditos concedidos en 1950 montó a 537.9 millones, en comparación con 434.6 millones de 1949.

Crédito Minero y Mercantil, S. A.—El Consejo de Administración rindió informe a su Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dando cuenta que el volumen total de los negocios de la institución en 1950 ascendió a 210.4 millones de pesos, que se compara con 197.9 millones que correspondió a 1949.

★ En 1950 se hizo una nueva emisión de bonos financieros por 3 millones de pesos, con lo que el monto total de estas emisiones alcanza a 6 millones de pesos.